



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control : Reparación Directa
Radicación No. : 11001-33-43-060-2017-00284-00
Demandante : BLANCA AURORA BETANCUR RESTREPO Y OTRO
Demandado : NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICÍA NACIONAL
Providencia : Concede apelación

1. ANTECEDENTES

El 15 de noviembre de 2017, la parte demandante formuló recurso de apelación contra el auto del 10 de noviembre de 2017, mediante el cual rechazó la demanda.

2. CONSIDERACIONES

El recurso fue presentado y sustentado dentro de la oportunidad legal, de conformidad con lo establecido en los Artículos 243 y 244 de la Ley 1437.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve;

PRIMERO: CONCEDER el recurso de apelación en el efecto suspensivo contra el auto que rechazó la demanda, conforme a la motivación expuesta en precedencia.

SEGUNDO: Ejecutoriado este auto y previas las anotaciones que haya a lugar, envíese el expediente al superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

DM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 104 del VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS
Secretario